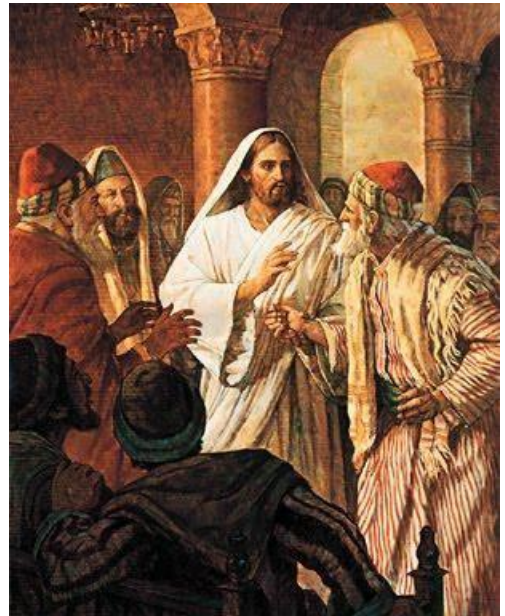




CABILDO CATEDRAL  
DE LA DIÓCESIS DE CORIA-CÁCERES

N.º 167  
25 DE OCTUBRE DE 2020

## DOMINGO XXX DEL TIEMPO ORDINARIO



«*Concédenos amar tus preceptos para conseguir tus promesas*» (orac. colecta). Y sus preceptos son los mandamientos de la Ley de Dios que Jesús nos enseña a guardar en el Evangelio. Y se resumen en «*Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente*» –el principal y primero– y «*Amarás a tu prójimo como a ti mismo*». Y como modelo de ese amor, Cristo mismo que nos ha amado hasta dar su vida por nosotros. Y nosotros debemos amarnos unos a otros, como Él nos ha amado. Si esto falta, nuestro amor a Dios no es verdadero. La Eucaristía, en la que Cristo sigue entregándose por nosotros, es la fuente donde bebemos el amor de Dios.

Conferencia Episcopal Española: Calendario litúrgico pastoral

**PUEDEN LLEVARSE ESTA HOJA  
PARA LA MEDITACIÓN PERSONAL  
Y COMPARTIRLA CON QUIENES NO HAN PODIDO VENIR**

- Ex 22, 20-26

*Si explotáis a viudas y a huérfanos, se encenderá mi ira contra vosotros*

- Sal 17

*R. Yo te amo, Señor; tú eres mi fortaleza*

- 1 Tes 1, 5c-10

*Os convertisteis, abandonando los ídolos, para servir a Dios y vivir aguardando la vuelta de su Hijo*

- Mt 22, 34-40

*Amarás al Señor tu Dios, y a tu prójimo como a ti mismo*

I. «*Maestro, ¿cuál es el mandamiento principal de la ley?*» (Mt 22, 35). Esta pregunta se la hizo a Jesús un fariseo, «*doctor de la ley*»; los otros evangelistas precisan que se trataba de «*un escriba*» (Mc 12, 28), de «*un maestro de la ley*» (Lc 10, 25). Es decir, alguien experto en las sagradas escrituras, en la interpretación de la ley de Moisés, uno de aquellos maestros que discutían frecuentemente entre ellos acerca de la importancia de los diversos mandamientos y que formaban a su alrededor diversas escuelas de acuerdo con la respuesta que daban.

La ocasión de la pregunta son las controversias que los distintos grupos religiosos y sociales que había en tiempos de Jesús (fariseos, saduceos, herodianos...) sostienen con Él en los últimos días de su vida pública y que venimos escuchando en los Evangelios de estos domingos. De ahí la introducción («*Los fariseos, al oír que había hecho callar a los saduceos...*») y la motivación que se esconde detrás de la cuestión planteada: «*le preguntó para ponerlo a prueba*». En esta ocasión, el sentido último de esa prueba planteada no esconde necesariamente una mala intención. San Marcos dice que aquel escriba se dirigió a Jesús «*viendo lo acertado de la respuesta*» que había dado a los saduceos. Es decir, aquel hombre probablemente no estaba buscando una clasificación teórica de los mandamientos de acuerdo con su mayor o menor dignidad, sino que trataba de ir al corazón de la ley de Dios, a lo verdaderamente importante en orden a alcanzar la vida eterna. Quería comprobar si Jesús, a quien todos llamaban «*maestro*», lo era realmente o al igual que tantos falsos doctores se enredaba en minucias y casuísticas, multiplicando hasta el extremo los preceptos y mandatos de la ley y sus exigencias: «*¡Ay de vosotros también, maestros de la ley, que cargáis a los hombres cargas insoportables, mientras vosotros no tocáis las cargas ni con uno de*

*vuestros dedos!»* (Lc 11, 46). Quizá por eso mereció aquel elogio de labios de Jesús: *«No estás lejos del reino de Dios»* (Mc 12, 34).

II. Como no podía ser menos, Jesús desborda sus previsiones y, no solamente le declara el mandamiento principal sino el segundo: amar a Dios y amar al prójimo.

*«En estos dos mandamientos se sostienen toda la Ley y los Profetas»* (Mt 22, 40). Es decir, son dos principios fundamentales que le dan a la Revelación de Dios y a la vida moral del cristiano el verdadero espíritu de que ha de estar animada (cfr. Mt 5, 17). Los mandamientos se resumen en el amor a Dios y al prójimo, es decir deben ser interpretados a la luz de este doble y único mandamiento de la caridad, plenitud de la Ley (cfr. Rm 13, 9-10). La razón estriba en que nuestro amor al prójimo procede de nuestro amor a Dios; así como el amor que tenemos a Dios procede a su vez del amor con que Él nos ama y por el cual nos da su propio Espíritu que nos capacita para amarlo a Él y amar al prójimo: *«el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado»* (Rm 5, 5) (cfr. Mons. STRAUBINGER, La Sagrada Biblia, in 1Jn 5, 2).

III. *«Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todo tu ser... Amarás a tu prójimo como a ti mismo»*. Esto es lo que necesitamos: poner nuestra vida en manos de Dios con todo lo que tenemos y somos y servir a los demás, poner la mirada lejos de nosotros... en una palabra: amar. Amor con el corazón (amor interno) que ha de manifestarse al exterior (amor externo) siempre que se presente la ocasión o lo requiera el caso.

Podemos preguntarnos, para terminar, si en los lugares donde discurre la mayor parte de nuestra vida se manifiesta nuestro amor en la forma amable, comprensiva y acogedora con que tratamos a quienes forman parte de nuestro entorno, de nuestro día a día.

— Si procuramos no faltar jamás a la caridad ni con el pensamiento, ni con las acciones; si sabemos pedir perdón y restaurar la cordialidad cuando hemos tratado mal a alguien o alguien se ha sentido molesto con nuestras acciones...

— Si tenemos muestras de caridad con quienes nos rodean: aprecio sincero, una palabra de aliento o hacerles caer en algún que deben corregir, detalles de servicio, preocupación por sus problemas, ayudas que pasan inadvertidas...

Recordemos la entrega de la Virgen María al cumplimiento de la Voluntad de Dios y al servicio de los demás; el ejemplo que nos da en la Visitación a santa Isabel. Pidámosle que nos alcance la gracia de irnos ejercitando en el amor al prójimo, para que pongamos en práctica los dos mandamientos más importantes y logremos amar a nuestro prójimo como Dios nos ha amado.

Ángel David Martín Rubio  
Cabildo Catedral de la Diócesis de Coria-Cáceres

«Siendo, pues, dos los preceptos de los cuales dependen la Ley y los Profetas -el amor de Dios y del prójimo- con razón la sagrada Escritura los presenta muchas veces como uno solo. Ya como amor de Dios, según aquello de San Pablo: "Sabemos que a los que aman a Dios todo les sale bien" ( Rom 8,28), ya como amor del prójimo, como dice el mismo Santo; "Toda la ley está comprendida en un solo punto: Amarás a tu prójimo como a ti mismo" ( Gál 5,14). Por lo tanto, como el que ama a su prójimo consiguientemente amará también a Dios, amamos a Dios y al prójimo con la misma caridad, aunque debemos amar a Dios por sí mismo, y al prójimo por Dios».

San Agustín, *de Trinitate*, VIII, 7

«Amar a Dios de todo el corazón, es tanto como no tener su corazón inclinado al amor de alguna cosa, sino al amor de Dios. Amar a Dios con toda el alma, es tanto como tener un conocimiento ciertísimo de la verdad, y estar firme en la fe; por lo tanto, una cosa es el amor del corazón, y otra el amor del alma. El amor del corazón, es carnal en cierto sentido; en tal concepto amamos a Dios de una manera carnal, lo que no podemos hacer sin abstenernos del amor de las cosas terrenas; por lo tanto, el amor del corazón se siente en el corazón. Pero el amor del alma no se siente, sino que se comprende, porque consiste en el juicio del alma. El que cree que todo bien está en Dios, y que nada bueno está fuera de El, éste le ama con toda su alma. Amar a Dios con toda la mente, es tanto como consagrarle todos los sentidos, y aquél cuyo entendimiento sirve a Dios, y cuya sabiduría se fija en Dios, y cuya inteligencia se ocupa de las cosas de Dios, cuya memoria recuerda lo bueno, puede decirse que ama a Dios con toda su mente».

Pseudo-Crisóstomo, *opus imperfectum in Matthaeum*, hom. 42

**SI DESEA RECIBIR ESTA HOJA SEMANALMENTE EN SU CORREO ELECTRÓNICO,  
ESCRIBA UN E-MAIL A: [concatedral.caceres@gmail.com](mailto:concatedral.caceres@gmail.com)**

**CONCATEDRAL DE SANTA MARÍA:**

Plaza de Santa María, n.º 3 / 10003 CÁCERES

**Gestiones culto:**

**Tfno.: (+34) 927 215 313**

**(+34) 689 284 866**

**[concatedral.caceres@gmail.com](mailto:concatedral.caceres@gmail.com)**

**En las redes sociales:**



@ConcatedralCaceres



@ConcatedralCC



concatedralcaceres

<http://concatedralcaceres.com/>

**SANTA IGLESIA CATEDRAL DE LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA**

Plaza de la Catedral, n.º 5 / 10800 CORIA- Tfno.: +34 927 503 960